



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 18 de Octubre de 2018

EXP-16.054/2018

RES.Nº 252-18 -CI

VISTO:

Las notas presentadas por las Directoras de la Sedes Regional Orán y Tartagal, mediante las cuales solicitan compras de equipamientos, software e insumos de Informática, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación se hace necesario adquirir los equipos, software e insumos solicitados.

Que mediante Resolución R-0623/2018 y su modificación R-0863/2018 en su artículo 1º, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – año 2017.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs 58 precedente el Dictamen Nº 18.391 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. Nº 450/12.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18, la compra de Equipamiento, software e Insumo para el Laboratorio de Robótica de la Sede Regional Orán y el Área de Investigación en Ciencias Sociales de la Sede Regional Tartagal

ARTÍCULO 2º.- Aprobado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16.

ARTÍCULO 3ª .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 16 de Noviembre de 2018 a hs 12:30.

ARTÍCULO 4º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Ing. Jorge Torres, Ing. Rubén Darío Maza, Sr. Gonzalo Sánchez y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Esp. Juan Torres, Ing. Hugo Juárez y Prof. Mabel Bortoloni, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sr. Esteban Lara, Sr. José Díaz, Sr. Jorge Sardinias y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Ing. Hugo Juárez, Prof. Eusebio Atanacio Méndez y Sr. Oscar Ibañez, quien entenderá en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese y procedase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa

RES.N° 252-18-CI